

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA

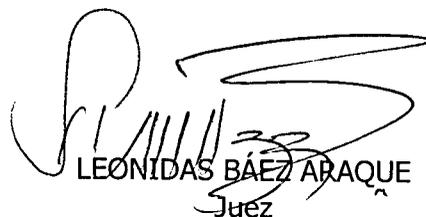
**EL JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON
FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE TUNJA FIJA AVISO PARA PROVEER EN
PROVISIONALIDAD EL CARGO DE ESCRIBIENTE NOMINADO DE ESTE
JUZGADO**

Que se requiere proveer de manera temporal el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO de este despacho, con ocasión de incapacidad médica por enfermedad general, acaecida respecto a quien lo ocupa en propiedad, con efectos a partir del dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024) hasta el dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024), inclusive.

Que en virtud de lo señalado en la Circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en la cual menciona las sentencias C-713 de 2008, C332 de 2012 y C-532 de 2013, los integrantes de la lista de elegibles vigente para el cargo de Escribiente Nominado, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad y por el tiempo que dure la vacante, mediante comunicación dirigida al correo electrónico del Juzgado j01pctoadofcontun@cendoj.ramajudicial.gov.co, allegando hoja de vida con los respectivos soportes, señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje que detentan, en específico la experiencia que posean en esta especialidad-SRPA-, lo cual harán dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, durante el día 19 de febrero de 2024 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.; lo requerido y el lapso concedido se otorga en atención a la necesidades del servicio, el que ante las funciones del cargo el estar acéfalo compromete el funcionamiento del despacho, y el precaver mayor afectación a la administración de justicia y a los usuarios.

Se remite para su fijación en el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá por el término señalado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONIDAS BÁEZ ARAQUE
Juez